

**INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO – INGEMMET  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

**ACTA N° 001-2016-INGEMMET/CCI**

A las 9.00 horas del día 23 de mayo de 2016, se encuentran presentes en la Sala de la Presidencia del Consejo Directivo, de la Sede Av. Canadá N° 1470 – Distrito de San Borja, los Miembros del Comité de Control Interno del INGEMMET, designado mediante Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de fecha 02 de diciembre de 2014, según se indican a continuación:

- Econ. César Rubio Mori, Secretario General, Presidente del Comité.
- Ing. Luis Barranzuela Farfán, Director de Derecho de Vigencia.
- Econ. Yelena Alarcón Butrón, Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Abg. Alan Martínez Morón, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Ing. Julio Díaz Sipirán, Director de la Oficina de Administración.

El Ing. Jorge Chira Fernández, Miembro titular del Comité, se dispensó por encontrarse de comisión de servicios fuera de la ciudad de Lima. De igual forma, su suplente Ing. Pedro Navarro Colque, se encuentra de comisión de servicios, lo que se deja constancia en Acta.

Asiste la Abg. Jessica Angulo García, Asesora de la Secretaría General, para el soporte técnico.

Con el quórum reglamentario, el Presidente del Comité dio inicio a la sesión convocada.

**I. Agenda del día:**

- 1) Informe de acciones realizadas por la Secretaría General en el presente ejercicio, en el marco del "Cronograma de Actividades para el cumplimiento del Sistema de Control Interno del INGEMMET 2016".
- 2) Informe sobre la atención a la comunicación cursada por el Órgano de Control Institucional relacionado al estado de implementación del Sistema de Control Interno.
- 3) Informe sobre el envío de información para la Transferencia de Gobierno, conforme al Anexo 10 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos preventivos para la transferencia de gestión de las entidades del gobierno nacional" aprobado con Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG.
- 4) Realizar la I Evaluación Semestral 2016, de la implementación del Sistema de Control Interno.

**II. Desarrollo de la Sesión:**

**1. Sección Informes:**

El Presidente del Comité, hizo de conocimiento de los Miembros del Comité las siguientes acciones realizadas en el marco del "Cronograma de Actividades para el cumplimiento del Sistema de Control Interno del INGEMMET 2016", como son:

- 1.1 Se cursó el Memorándum (M) N° 042-2015-INGEMMET/SG de fecha 01 de febrero de 2016 al Director de la Oficina de Administración y al Jefe de la Unidad de Personal, en relación a la Resolución de Presidencia N° 009-2016-INGEMMET/PCD de fecha 28 de enero de 2016, la cual en su Artículo 1° resuelve "**Aprobar el Plan de Desarrollo de las**

**Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2016 del INGEMMET** y; en su Artículo 2º, se encarga a la Unidad de Personal la ejecución del PDP, disponiendo que se adopten las acciones administrativas que garanticen el estricto cumplimiento oportuno de las actividades de capacitación aprobadas en el PDP 2016, debiendo informar periódicamente a la Secretaría General, sobre su ejecución.

1.2 Se cursó el Memorándum N° 273-2016-INGEMMET/SG de fecha 22 de abril de 2016 al Jefe de la Unidad de Personal, solicitando que de acuerdo al Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP INGEMMET, se sirva disponer la realización de la actividad denominada: TRANS 002: CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS, precisándose lo siguiente:

- ✓ La citada capacitación se encuentra relacionada con las actividades contempladas en el cronograma de “Plan de Actividades para el cumplimiento del Sistema de Control Interno en el INGEMMET – 2016”; así como, con la implementación de la Recomendación N° 3, formulada por el Órgano de Control Institucional en el marco del Servicio Relacionado N° 2-0064-2015-002-16 denominado “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET por el periodo comprendido del 01 de julio de 2014 al 30 de setiembre de 2015”, la misma que señala lo siguiente: “Que, la Presidencia del Consejo Directivo: Disponga a la Secretaría General y la Oficina de Administración, se evalúe y programe en el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, cursos sobre Gestión de Riesgos, priorizando la capacitación a los responsables de los procesos críticos identificados en el presente proceso de implementación del SCI”.
- ✓ La citada Recomendación N° 3, se ha implementado con la inclusión del curso en mención en el PDP 2016.
- ✓ Se sirva ejecutar dicha actividad de capacitación, a más tardar en el mes de mayo del 2016, debiendo informarse a la Secretaría General sobre el estado de atención.

1.3 La Oficina de Administración y la Unidad de Personal, mediante Informe N° 141-2016-INGEMMET/SG-OA de fecha 03 de mayo de 2016 e Informe N° 457-2016-INGEMMET/OA-UP de fecha 02 de mayo de 2016 respectivamente, entre otros, dan cuenta a la Secretaría General de la realización del curso “Control Interno y Gestión de Riesgo”, el cual se encuentra incluido en el PDP 2016.

1.4 Se cursó el Memorándum (M) N° 093-2016-INGEMMET/SG de fecha 22 de abril de 2016, en relación al Memorándum (M) N° 184-2015-INGEMMET/SG de fecha 31 de diciembre de 2015, que fuera cursado a todas las Unidades Orgánicas poniendo en conocimiento el resultado de la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET; con el objeto de solicitar a las Unidades Orgánicas, informen lo siguiente:

- ✓ El avance en la implementación de las Oportunidades de Mejoras (OM) sobre el avance en la implementación de las Oportunidades de Mejora (OM) contempladas en las “Matrices de Riesgos y Controles de los Procesos Críticos identificados en el marco del Sistema de Control Interno”, como son: 1) *Gestión del Planeamiento y Presupuesto*, 2) *Gestión de Sistemas de la Información*, 3) *Gestión de Derechos de Vigencia*, 4) *Gestión de Investigación Geológica*, 5) *Gestión Financiera*, 6) *Gestión de Otorgamiento de Concesiones Mineras*, 7) *Gestión Logística*, 8) *Gestión de Personal*, 9) *Gestión de Laboratorios*, 10) *Gestión de Asesoría Jurídica*.

De igual forma, para los procesos críticos se deberá registrar y analizar los riesgos que pudieran afectar los procesos en el presente ejercicio.

- ✓ Asimismo, aquellas Unidades Orgánicas que tengan relación directa con la implementación de las OM de los procesos críticos, adopten las acciones que les compete; para tal fin, la Unidad Orgánica responsable de cada proceso crítico, debe brindarles la información necesaria.

1.5 A la fecha se han recibido los documentos que se detallan a continuación, sobre el avance en la implementación de las Oportunidades de Mejoras (OM) contempladas en las "Matrices de Riesgos y Controles de los Procesos Críticos identificados en el marco del Sistema de Control Interno":

N°	Responsable – Documento remitido
1	Dirección de Derecho de Vigencia:  Memorándum N° 126-2016-INGEMMET/DDV del 09/03/2016 Memorándum N° 233-2016-INGEMMET/DDV del 03/05/2016.
2	Oficina de Sistemas de Información: Informe N° 031-2016-INGEMMET-SG/OSI del 02/05/2016
3	Matriz de Investigación Geológica:  Dirección de Recursos Minerales y Energéticos: Informe N° 111-2016-INGEMMET/DRME del 02/05/2016.  Coordinación de Geología y Laboratorio: Memorándum N° 32-20169-INGEMMET/PCD-ASF del 12/05/2016
4	Dirección de Laboratorios:  Informe N° 024-2016-INGEMMET/DL del 05/05/2016

1.5.1 Como resultado del balance del avance en la implementación del SCI, están pendientes de informar seis (6) Unidades Orgánicas a la Secretaría General.

2. El Órgano de Control Institucional, mediante Oficio N° 066-2016-INGEMMET/OCI recibido con fecha 19 de abril de 2016, solicitó que la Titular de la Entidad disponga a quien corresponda se les informe sobre la elaboración del informe (valga la redundancia) sobre los avances en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET, conforme a lo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016. En atención a dicha solicitud, mediante Memorándum N° 283-2016-INGEMMET/SG de fecha 28 de abril de 2016, la Secretaría General ha remitido la información solicitada.

3. Asimismo, se ha cumplido con remitir con fecha 20 de mayo de 2016, la información para la Transferencia de Gobierno, a través de la carpeta pública de la Secretaría General denominada "Transferencia", conforme al Anexo 10 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos preventivos para la transferencia de gestión de las entidades del gobierno nacional" aprobado con Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG (Ruta: Público/SG/Transferencia/INGEMMET/Consolidado/Anexo 10). A continuación se detalla el contenido del Anexo N° 10 debidamente completado:

Anexo N° 10  
Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Acta de Compromiso: Acta N° 001-2012-INGEMMET/PCD (24/04/12).
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Designación del Comité de Control Interno: Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD (02/12/14).
	Se cuenta con actas que formalice las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Inventario de Actas del Comité de Control Interno.
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno (*)			NO APLICA
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		Diagnóstico del SCI: Acta N° 011-2014-INGEMMET/CCI (17/11/14). Archivo del Diagnóstico.
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Plan de Trabajo del SCI: Acta N° 013-2014-INGEMMET/CCI (18/12/14). Archivo del Plan de Trabajo.
Ejecución	Se cuenta con un Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	X		Informes de Avances del Plan de Trabajo: Acta N° 003-2015-INGEMMET/CCI (10/03/15), Informe Final de Implementación del SCI, Informe N° 005-2015-INGEMMET/SG (18/03/15), Informe N° 007-2015-INGEMMET/SG (24/06/15).
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Informe de Evaluación del SCI: Acta N° 007-2015-INGEMMET/CCI (27/05/15), Informe de Evaluación del SCI elaborado por Consultora, Acta N° 012-2015-INGEMMET/CCI (23/12/15), Informe N° 057-2015-INGEMMET/SG (24/12/15).

(\*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

4. Realizar la I Evaluación Semestral 2016, de la Implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET.

### III. Acuerdos:

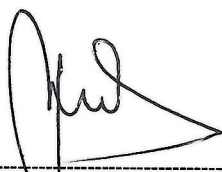
Luego del intercambio de opiniones, se tomaron los siguientes Acuerdos:

1. Participar del Curso programado "Control Interno y Gestión de Riesgo" y supervisar su grado de relación con el proceso de implementación del SCI en INGEMMET.
2. Revisar y actualizar el Cronograma del Plan de Actividades del SCI 2016.
3. Comunicar al OCI, a través de la Secretaría General, el inicio del curso "Control Interno y Gestión de Riesgo", el cual se encuentra incluido en el PDP 2016, a partir del 24 de mayo de 2016, como parte de la implementación de la Recomendación N° 3, formulada por el Órgano de Control Institucional en el marco del Servicio Relacionado N° 2-0064-2015-002-

16 denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET por el periodo comprendido del 01 de julio de 2014 al 30 de setiembre de 2015".

4. Reiterar a través de la Secretaría General, a las seis (6) unidades orgánicas que tienen pendiente informar el avance de la implementación de las Oportunidades de Mejoras contempladas en sus matrices de riesgos, que cumplan con remitir la información.
5. Encargar a la Econ. Yelena Alarcón y a la Abg. Jessica Angulo revisar las matrices actualizadas por las áreas competentes, previamente a su revisión por el Comité.
6. Realizar la I Evaluación Semestral 2016, de la Implementación del Sistema de Control Interno, el día 13 de junio de 2016.

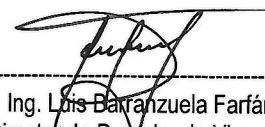
Siendo las 11:16 a.m. horas del día, se dio por concluida la Sesión, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.



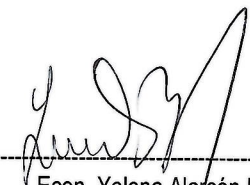
Econ. César Rubio Mori  
Secretario General  
Presidente del Comité




Ing. Julio Díaz Sipirán  
Director de la Oficina de Administración  
Miembro del Comité



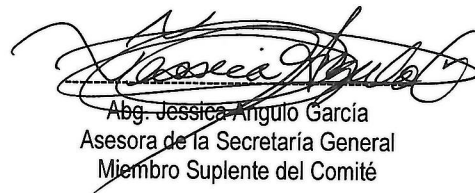
Ing. Luis Barranzuela Farfán  
Director de Derecho de Vigencia  
Miembro del Comité



Econ. Yelena Alarcón Butrón  
Directora de la Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto  
Miembro del Comité



Abg. Alan Martínez Morón  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Miembro del Comité



Abg. Jessica Angulo García  
Asesora de la Secretaría General  
Miembro Suplente del Comité